

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

1804 *Aprobación definitiva del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2017.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión del día 15 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2017.

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no habiéndose interpuesto alegación alguna durante el plazo de información pública éste ha quedado elevado a definitivo con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

Resumen por Capítulos

Capítulo	Denominación	Euros	Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES			A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	1.243.476,32	1	Gastos de personal	1.512.835,28
2	Impuestos indirectos	52.000,00	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.253.269,68
3	Tasas y otros ingresos	697.687,64	3	Gastos financieros	26.500,00
4	Transferencias corrientes	1.489.337,93	4	Transferencias corrientes	123.891,54
5	Ingresos patrimoniales	27.068,58	5	Fondo de contingencia	0,00
	B. OPERACIONES DE CAPITAL			B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	75.000,00	6	Inversiones reales	1.242.590,09
7	Transferencias de capital	723.929,59	7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	16.800,00	8	Activos financieros	16.800,00
9	Pasivos financieros	44.000,00	9	Pasivos financieros	193.413,47
	TOTAL INGRESOS.....	4.369.300,06		TOTAL GASTOS.....	4.369.300,06

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castillo de Locubín, a 21 de Abril de 2017.- El Alcalde, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.